

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL  
OBSERVATORIO PERMANENTE PARA ADULTOS MAYORES

Considerando:

Que resulta indispensable sensibilizar a la sociedad en general, pero especialmente a los mayores para que se sientan miembros participes y activos en nuestra sociedad es una tarea pendiente.

Que se debe facilitar la colaboración entre las administraciones públicas del MERCOSUR, incluyendo al sector privado, en todos los ámbitos, concientizando en todo aquello relacionado con un cambio de paradigma referido a la mejor aptitud laboral de los Adultos Mayores

Que se debe considerar en el MERCOSUR, los estudios y avances relacionados con el envejecimiento por el Programa Iberoamericano sobre la situación y cooperación de los adultos mayores en la región, como una contribución a esta nueva realidad.

Que actualmente en la comunidad iberoamericana viven casi 49 millones de personas mayores de 65 años, lo que supone el 7,8% de la población de la región, porcentaje en continuo aumento.

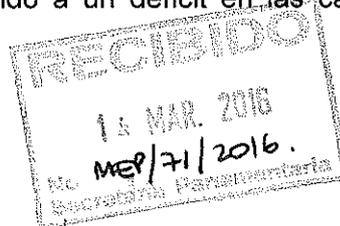
Que debemos considerar que la esperanza de vida en la región alcanza ya, en promedio, los 74 años.

Que una de cada diez personas de los Estados parte del MERCOSUR es mayor a 85 años (siendo Montevideo la ciudad con mayor cantidad de adultos mayores, y, Buenos Aires, por su parte, una ciudad con 640 mil adultos mayores que supera el número de adolescentes) y que se estima para el 2050 que habrá un 20% de personas mayores sobre el total de la población.

Que este crecimiento plantea un reto, un cambio de paradigma hacia este sector en aumento de la población.

Que este crecimiento plantea numerosos retos a las políticas sociales que deben estudiar el envejecimiento con un cambio de perspectiva hacia la potencialidad que detenta un gran número de estas personas, siendo entonces necesario tomar en consideración la transformación demográfica, social y cultural que ocurre con el fin de adaptar progresivamente estas políticas.

Que en este contexto, y dado el decrecimiento de la tasa de natalidad, los aportes a la seguridad social se verán reducidos a futuro, conllevando a un déficit en las cajas pertinentes.



Que debido a las mejores condiciones económicas y adelantos científicos y tecnológicos se ha producido una drástica disminución de la morbilidad, se genera una doble demanda con la llegada de nuevos requerimientos y la persistencia de los antiguos en materia de políticas públicas, provocando dificultades tanto en los administradores como en las personas que alcanzan esas edades.

Que proponemos que el Observatorio Permanente de Adultos Mayores propuesto por el Programa iberoamericano de Cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región, incorpore en su temática un cambio de paradigma que contribuya a contemplar los considerandos de la presente declaración.

Que debemos considerar la posibilidad de lograr un marco legislativo regional actualizado y homologado por los países miembros, con una mirada hacia el envejecimiento activo y saludable que contribuya a la cohesión social y al desarrollo de nuestras naciones.

Que los conocimientos y recursos que las personas mayores aportan al desarrollo de nuestros países no pueden ser desaprovechados, obligándolos a un retiro forzoso, en uso de sus plenas facultades.

Que en nuestros Estados parte conviven regímenes jubilatorios heterogéneos (tanto obligatorios como optativos).

Que como subregión tenemos la necesidad de pensar, actuar y evaluar las acciones que estamos realizando no sólo para mejorar la calidad y las condiciones de vida de las personas mayores, sino para sustentar una nueva política de inserción laboral optativa.

Que todo lo expuesto amerita estudiar una gran reforma fiscal con un cambio en los modelos de tributación, considerando un modelo revolucionario de carácter optativo, para los sujetos pasibles de tal.

Que esta reforma permitirá sanear las finanzas, mejorar las prestaciones, y por ende una mejor calidad de vida para los adultos mayores.

Que solicitamos se considere la **Carta de San José sobre los Derechos de los Adultos Mayores**, aprobada en Costa Rica por más de 150 representantes ante la CEPAL, como parte integrante de esta declaración.

Que los desafíos en materia de adecuación de políticas de estado deben ser diferenciados y atender a las distintas estructuras de la población.

Que la prolongación de la expectativa de, si bien se presenta en forma heterogénea en nuestra región, indica la misma realidad en todos los países miembros.

Que se ha propuesto en el marco de este Parlamento, y hemos adherido, la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR, pero la misma al momento no se ha materializado.

Que la encíclica *Laudato si'* se presenta como un marco oportuno para el desarrollo del nuevo de paradigma.

El Parlamento del Mercosur

#### RECOMIENDA

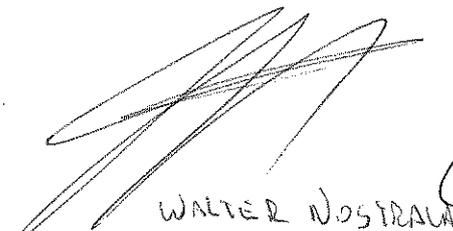
- Que se impulse entre los países integrantes del MERCOSUR la creación de un Observatorio Permanente de Adultos Mayores para impulsar la normativa de cambio de paradigma, que considere las realidades enumeradas.
- Que se impulse la aprobación en el seno de la ONU de una Convención sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores a modo de instrumento jurídico vinculante para los Estados signatarios.
- Que se establezca en el marco del artículo precedente, un protocolo de estándares mínimos de calidad de vida y hábitat para las personas adultas mayores.
- Que se integre a estos fines la Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores, para darle un nuevo sentido regional a la coordinación y estudio de este nuevo paradigma



Henriquez



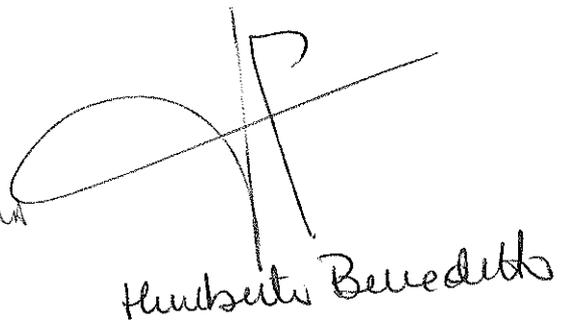
CLAUDIO A. ROMERO



WALTER NOSTRANI



Daniel Roub



Humberto Benedetto